

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC S.A.S.
-----------------------	--

No. de contrato / Orden de Servicio	3037739/ ODS-026
-------------------------------------	-----------------------------



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON TECNOLOGIA LIDAR, LEVANTAMIENTO CONVENCIONAL DETALLADO PARA ÁREAS DE PLATAFORMA, ÁREAS ADICIONALES Y VIAS DE ACCESO Y BATIMETRÍAS A NIVEL DE DETALLE, PARA LOS DISEÑOS CIVILES QUE REQUIERE EL DESARROLLO DEL PROYECTO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades: Realizar levantamiento con tecnología Lidar para la especialidad del área requerida y levantamiento topográfico convencional detallado para área de plataforma, áreas adicionales y vías de acceso, y estudio de batimetrías equivalentes a 300 Ha en el cauce con las siguientes longitudes: L=4230 m, L= 4170 m, A=400 m a de forma que permita obtener información completa y de calidad de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Se estiman 30 días en la ejecución de las actividades, incluye entrega de informes y planos

Tiempo de ejecución: 30 días calendario.

Fecha estimada de inicio: 11 de febrero 2021

Ubicación de los trabajos: Bloque CPO-09 y bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martín / Departamento del Meta.

Canales de atención del contratista:
Antonio.buitrago@seringtec.com
Jair.valderrama@seringtec.com

Administrador de Ecopetrol:
WILFREDO CHARRY CHARRY

Interventor de Ecopetrol
CARLOS ANDRES BARAJAS

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON TECNOLOGIA LIDAR, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CONVENCIONAL Y ESTUDIO DE BATIMETRIAS	Global	1		1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>- REQUISITOS MINIMOS LEGALES Y EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente debe acreditar mínimo 10 años de experiencia en levantamiento topográfico y estudios de batimetría, y 7 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario.</p> <p>Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p>- REQUISITOS DE POLIZAS:</p> <p>El oferente seleccionado al momento de iniciar los trabajos deberá garantizar una póliza de seguros que cubra los siguientes amparos:</p> <p>Amparo de Cumplimiento: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses adicionales.</p>	HCS INGENIERIA S.A.S.	900.345.481-5	VILLAVICENCIO/META

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Amparo pagos salariales, prestaciones sociales e indemnización:</p> <p>Debe cubrir el 10% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses adicionales.</p> <p>Calidad de servicios:</p> <p>Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años adicionales.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual:</p> <p>Debe cubrir el 25% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y uno (01) años adicionales.</p> <p>- REQUISITOS HSE y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN:</p> <p>El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa.</p> <p>Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.</p> <p>Matriz de identificación de aspectos,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>valoración de impactos y determinación de controles.</p> <p>Plan maestro de calidad que cumpla con las políticas de prevención y lavado de activos y gestión de buen uso del medio ambiente.</p> <p>Plan para manejo de COVID-19. Cumpliendo los mínimos legales.</p> <p>Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.</p> <p>- OTROS REQUISITOS:</p> <p>El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los trabajos con un tiempo estimado de para los informes y planos.</p> <p>Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico (En lo posible presentar hoja de vida).</p> <p>Adicional, deberá presentar un plan de gestión social que cubra el manejo de comunidades en el sector donde se ejecuten los trabajos.</p> <p>- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:</p> <p>Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde el mayor porcentaje es el contratista favorecido.</p> <p>requisitos mínimos legales y experiencia: 40 puntos</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

requisitos HSE y certificación de calidad y gestión:

40 puntos

otros requisitos:

20 puntos

OBJETO:

Levantamiento con tecnología Lidar, levantamiento topográfico convencional y estudio batimétrico para el proyecto exploratorio Tinamú, Magnus de Ecopetrol S.A.

ALCANCE:

Realizar levantamiento con tecnología lidar, levantamiento topográfico convencional y estudio batimétrico para el desarrollo de: PROYECTO EXPLORATORIO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A., está ubicado en el bloque CPO-09, bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martin del departamento del Meta.

El proyecto considera los siguientes alcances:

ACTIVIDADES EN CAMPO:

- Realizar levantamiento topográfico con tecnología lidar para el área requerida por la especialidad de hidrología.
- Levantamiento topográfico convencional para área de plataforma, área adicional y vías de acceso.
- Estudio de batimetría equivalente a 300 Ha de batimetrías en cauces con las siguientes longitudes L= 4230 m,

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>A= 300m, L=4170 m A= 400m.</p> <p>Observaciones a tener en cuenta antes de comenzar actividades en campo:</p> <p>Si en la zona se encuentran mojones, no se considera construcción adicional de mojones nuevos, sólo se hará traslados de coordenadas desde mojones existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los traslados de coordenadas de amarre realizaran a deltas en cada zona mediante procedimientos RTK, posicionamientos estáticos cortos más nivelación geométrica o poligonales. - Las áreas objeto de estudio se definirán después de la visita a campo de los profesionales, de acuerdo con las necesidades del proyecto. - El sistema de coordenadas a emplear será definido antes del inicio de los trabajos. - La toma de datos deberá permitir obtener curvas cada 0,50 m e identificación de infraestructura, drenajes, cercas, entre otros elementos relevantes a nivel de detalle. - Las batimetrías deberán contener los puntos necesarios para modelar con precisión el fondo del cauce y la determinación de la lámina de agua. - Solamente se cuantificará lo ejecutado en la zona, la modificación de cantidades debe estar previamente aprobada y pactada entre las partes. 				

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Activades para realizar en oficina:

INFORMES PARA ENTREGAR:

- Informe topográfico con la descripción detallada de la metodología, actividades, resultados y los respectivos anexos (foto índice del proyecto, ortofoto mosaico, modelo DTM y DSM).

PLANOS PARA ENTREGAR:

- Planos con curvas de nivel y dibujo detallado de todos los elementos que se encuentran sobre el terreno.

- Plano planta perfil y secciones transversales de los cauces.

- Registro fotográfico georreferenciado.

PERSONAL REQUERIDO:

Los frentes de topografía corresponden a la estrategia que cumpla con los tiempos requeridos.

EQUIPOS:

- Receptores GNSS/GPS doble frecuencia o multifrecuencia para posicionamiento estático y con sistema RTK, en caso de ser necesario.

- Estación Total precisión a los 2"-5", con sus respectivos accesorios (prismas con bastones calibrados, trípode, entre otros).

- Nivel automático o nivel electrónico con una precisión mínima de 2mm por km de nivelación doble con sus respectivos

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>accesorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecosonda con sus respectivos accesorios. - Equipo Lidar / Drone con sus respectivos accesorios. - GPS navegador y cámara fotográfica. - Computador portátil con software licenciado para procesamiento de datos de topografía, Office y AutoCAD. <p>Resumen de actividades y cantidades asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento Lidar o Drone, insumo para Estudio de Hidrología. UNIDAD = Ha Cantidad = 250 - Levantamiento convencional detallado (facilidades de locación, áreas adicionales y vías de acceso). UNIDAD = Ha Cantidad = 10.50 - Batimetrías en cauces (L=4230m, A=300m y L=4170m, A= 400m). UNIDAD = m Cantidad = 7200 			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	El pago se realizará 30 días después de emitida y radicada la factura con el acta de recibo de cantidades aprobada por el interventor de los trabajos.
Lugar de radicación de facturas	facturación@seringtec.com
Proceso de radicación	1. Enviar prefectura o cuenta de cobro al correo: Antonio.buitrago@seringtec.com ; jair.valderrama@seringtec.com 2. Esperar aprobación. 3. Remitir factura aprobada al correo de facturacion@seringtec.com
Contacto para facturación	EMPRESA SERINGTEC S.A.S. Antonio Jose Buitrago Peña Cel:3002164678 Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	11 DE febrero de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 a.m.
Entrega de propuestas	EMPRESA SERINGTEC S.A.S Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com
Contacto para entrega de propuestas	EMPRESA SERINGTEC Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair Ernesto Valderrama Rueda Cel: 3133275861

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Jair.valderrama@seringtec.com

OBSERVACIONES

SE POSTULARON DOS EMPRESAS Y SOLO UNA ENTREGO OFERTA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA SEGUNDA APERTURA DE LOS ANILLOS (HCS INGENIERIA S.A.S.). POR CONSIGUIENTE, SE SOLICITA DAR CIERRE A LA FASE DEL SEGUNDO ANILLO.

IMPORTANTE:

Solicitamos a las empresas que deseen participar, confirmar a los correos Antonio.buitrago@seringtec.com, jair.valderrama@seringtec.com a más tardar el miércoles 9 de febrero de 2022 hasta las 8:00 a.m. para adjuntar la documentación anexa para que estimen su oferta técnico-económica para los trabajos a realizar.

Una vez pasado la fecha establecida no se acepta oferentes para participar.

ANEXOS:

- ANEXO No. 01 - EDP-ET-250 V2.0 28-JUN-18 GEORREFERENCIACION
- ANEXO No. 02 - EDP-ET-251 V2.0 28-JUN-18 LEVANTAMIENTO CON DRONE Y LIDAR
- ANEXO No. 03 - EDP-ET-252 V2.0 28-JUN-18 LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS
- ANEXO No. 04 - FORMATO ALCANCE TOPO_Tinamu
- ANEXO No. 05 - SER-GP-CI-ET-001-1_TERMINOS DE REF
- ANEXO No. 06 - LOCALIZACIÓN Tinamú
- 1. SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V3
- 2. Protocolo COVID-19 en campo - Aliados Rev. 4
- 3. Guia de Aspectos Laborales V13 - enero de 2022
- 4. Decreto 1668 del 2016

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- 5. SER-GA-FO-027 - FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS
- 6. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS

FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. Certificado Cámara Comercio.
2. RUT.
3. Fotocopia Cédula Representante Legal.
4. Certificación Cuenta Bancaria.
5. Brochure de la firma.
6. Hoja de Vida de la firma

Se requiere recibir PDT con fechas de gestión en campo y fechas de entrega de los perfiles, ensayos de laboratorio e informes de resistividad.

Las cantidades relacionadas en el ANEXO 1. FORMATO DE CANTIDADES, PERSONAL Y EQUIPOS son estimadas. Se pagará los ítems y cantidades autorizadas, y el valor final de los trabajos será el producto de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por los valores unitarios pactados.

El oferente debe adjuntar a la propuesta un Plan Detallado de Trabajo (PDT).

El oferente favorecido, deberá presentar al Supervisor(a) de la Orden de Servicio suscrita, un informe diario de las actividades técnicas y HSE.

La oferta deberá tener en cuenta (i) las especificaciones anteriormente señaladas, (ii) el salario y prestaciones sociales del personal involucrado, así como los recursos necesarios para realizar el estudio y, (iii) el tiempo estimado de ejecución de la oferta en días calendario.

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Adicionalmente, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- (i) **Términos de pago.** Los Estudios contratados serán pagados en su totalidad (a) una vez hayan sido recibidos a satisfacción de SERINGTEC o en su defecto se dará anticipo en común acuerdo entre el contratista y el contratante, (b) la factura sea radicada en las oficinas de SERINGTEC (c) el área de compras efectúe la revisión de los documentos exigidos. En este orden de ideas, el pago será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura.

Gestión social: Para la ejecución de servicios contratados, El oferente deberá gestionar el proceso de contratación del personal involucrado a través del servicio público de empleo respectivamente autorizado en el municipio, incluir la información de la vacante requerida y, en consecuencia, realizar la publicación correspondiente del personal requerido. Una vez sean postuladas las vacantes, el oferente deberá emitir vía correo electrónico los códigos de cada vacante a SERINGTEC.

El *PROVEEDOR* deberá cancelar como mínimo los salarios básicos definidos por *ECOPETROL* al personal legal de apoyo de acuerdo con el perfil y cargo definido y las prestaciones sociales establecidas en la Ley Colombiana y en el documento "GAB-G-013, 25/01/2021 versión 12, *Guía de aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol*"

La contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos se debe regir de acuerdo con el DECRETO 1668 DEL 2016, el cual reglamenta la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, y el artículo 2.2.6.1.2.26 del mismo decreto.

- (iii) **Confidencialidad:** el oferente, se compromete a no difundir, transmitir y/o revelar a terceras personas la información contenida en el presente documento

"La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"